

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS DE COMUNICACIONES DE LOS PAÍSES DE UNASUR

Los Ministros de Comunicaciones de los países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), reunidos en Brasilia el 29 de noviembre de 2011, al amparo del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN):

1. Destacan la importancia de la creación del COSIPLAN, una instancia de UNASUR que otorga apoyo político de alto nivel a las estrategias para la profundización de la integración de la infraestructura física regional. En tal sentido, deciden tratar, a la luz de los principios establecidos en el Tratado Constitutivo de UNASUR, en el Estatuto y en el Reglamento de COSIPLAN, la temática específica de las comunicaciones en el proceso de integración física suramericana.
2. Recuerdan el trabajo de COSIPLAN para la elaboración del Plan de Acción Estratégico (PAE) 2012-2022, que será presentado a la consideración de los Ministros de América del Sur durante la II Reunión de Ministros del COSIPLAN.
3. Apoyan la inclusión, en el PAE, de una directriz que estimule el uso intensivo de Tecnologías de Información y de Comunicaciones (TICs), con el objetivo de superar barreras geográficas y operativas en América del Sur. Promueven, además, impulsar los proyectos para la integración regional suramericana mediante el uso de herramientas de TICs con responsabilidad ambiental y participación social, fomentando, no sólo el mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones, sino también su interconexión, la ampliación del contenido regional disponible en las redes, el mejoramiento de las condiciones técnicas y económicas de *roaming* internacional, la calidad de los servicios prestados y la democratización del acceso y la asequibilidad por parte de las

poblaciones de los países de la región, con especial atención a los países de menor desarrollo relativo.

4. Reconocen que el actual nivel de desarrollo de la infraestructura de comunicaciones en el territorio de UNASUR conlleva serias limitaciones para la plena realización de sus objetivos de alcanzar la formación de un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y en la infraestructura, así como constituye un obstáculo creciente para eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social, la participación ciudadana y reducir las asimetrías al interior de la región suramericana.

5. Coinciden en que el desarrollo de políticas públicas en materia de salud, empleo, educación, seguridad, y administración pública, entre otros, se potencia a través de un uso democrático y asequible de Internet de banda ancha, generando una mayor equidad e inclusión social de los grupos más vulnerables y rezagados de nuestros pueblos, lo cual queda comprendido en los objetivos perseguidos por UNASUR, además de fomentar crecimiento económico inclusivo, social y ambientalmente responsable y democrático de los países de Suramérica. Afirman también que las inversiones en este ámbito son capaces de impulsar la generación de empleo productivo e ingresos de manera directa e indirecta.

6. Concuerdan también en la urgente necesidad de expandir, en los próximos años, las interconexiones entre los países suramericanos y las salidas internacionales por cables submarinos, teniendo en cuenta el acelerado aumento de la demanda de transporte mediante estructuras de redes de fibra óptica capaces de permitir el tráfico de datos en banda ancha y la demanda de las aplicaciones científicas. Prevén, con esa medida, la dinamización de la comunicación entre los países suramericanos y la reducción de los costos de transmisión de datos por rutas internacionales, logrando, asimismo, una mayor soberanía en los tráficos de las telecomunicaciones de la región con el resto del mundo.

7. Acuerdan apoyar la integración de las redes nacionales de investigación y educación en el contexto intra-regional y global, asimismo fomentar el uso de aplicaciones avanzadas en materia de educación, salud e investigación, aumentar la colaboración científica y tecnológica, la generación de conocimiento y la competitividad de los países suramericanos.
8. Destacan que, en muchos países suramericanos, el componente que más incide sobre los costos de conexión es el tráfico por interconexión internacional. La baja interconexión de los países de UNASUR aumenta los costos de las rutas internacionales y afecta la soberanía de las comunicaciones entre sus países miembros. Al mismo tiempo, se observa que el tráfico de datos por Internet, en la última década, se ha duplicado cada año, estimándose que ese ritmo de crecimiento se mantendrá e incluso aumentará en los próximos años.
9. Se comprometen a impulsar acciones para construir un Anillo Óptico Suramericano, el cual establecerá conexiones dentro y entre los países suramericanos, al tiempo que facilitará sus enlaces con otros continentes. El Anillo reducirá los costos de las transmisiones de datos entre los países y, por consiguiente, disminuirá el precio final de los servicios de Internet para las comunidades suramericanas. Asimismo, se comprometen a desarrollar y coordinar estrategias que permitan la agregación de tráfico en la región.
10. Acuerdan impulsar la inclusión en los proyectos regionales de integración, como corredores viales y líneas de transmisión, de la instalación de redes de fibra óptica, tomando en consideración las economías de recursos y la sinergia proporcionadas por la asociación de las grandes obras de infraestructura.
11. Concuerdan en coordinar acciones que incentiven la instalación de centros y redes de distribución de contenidos en Suramérica, al igual que la generación y

difusión de contenidos locales y regionales para aumentar la importancia relativa del tráfico dentro de la región.

12. Acuerdan coordinar esfuerzos tendientes a fomentar el desarrollo y la producción regional de equipamientos y componentes para el despliegue de la infraestructura de red que soporta la banda ancha, con el objetivo de estimular el desarrollo tecnológico e industrial en Suramérica.

13. Reconocen los acuerdos en materia de interconectividad alcanzados en el ámbito del "Diálogo Regional de Banda Ancha", y se comprometen a considerar en sus políticas públicas las recomendaciones de la "Declaración de la IV Reunión del Diálogo Regional de Banda Ancha", del 21 de octubre del 2011.

14. Recomiendan a los Ministros de COSIPLAN, para efectos de concretar lo indicado en el punto 3 anterior, la creación de un Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones en América del Sur. Este Grupo de Trabajo deberá, en los términos comprendidos por los Artículos 4.e y 6 del Estatuto del COSIPLAN, y en concordancia con el inciso 5.3 de su Plan de Acción Estratégico, elaborar en el plazo de 90 días una hoja de ruta con acciones específicas. Recomiendan, finalmente, que el propósito del trabajo del Grupo pueda ser integrado al PAE como un proceso sectorial, en los términos del Objetivo 6 del Plan, y que las primeras actividades del Grupo de Trabajo puedan ser incorporadas al Plan de Trabajo 2012.



ARGENTINA




BRASIL

Roberto Frías

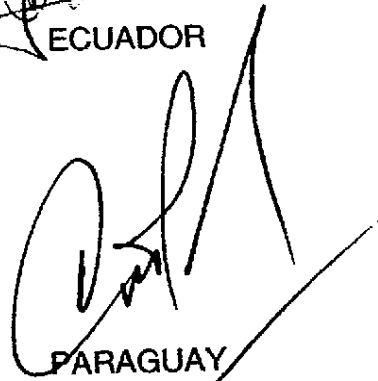
BOLIVIA


CHILE


COLOMBIA

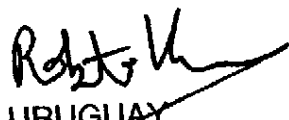

ECUADOR



GUYANA


PARAGUAY


PERU


SURINAME


URUGUAY


VENEZUELA

